JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2021 00049 00

Se requiere a la defensoría de familia con el fin de que se sirva impulsar el presente trámite o bien, manifieste lo pertinente de cara a una terminación anormal del presente procedimiento.

Notifíquese el presente requerimiento al defensor de familia, a través de correo electrónico.

Igualmente, se pone a disposición el enlace del expediente: 05001311000120210004900

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6ba32c81549de256465e442bc37a6a2c41a4ac3c436e82223fb037fc9f1f36**
Documento generado en 06/06/2023 08:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica